



REC



## **Convocatoria para Concurso de Video/Animación del Principio 10**

**Tema: “Nuestro ambiente, nuestras voces”**

### **Pautas para los participantes**

#### **I. Introducción**

En la región de América Latina y el Caribe (ALC) viven alrededor de 650 millones de personas. Ellas dependen a diario de su medio ambiente para su sustento e, incluso, algunas dependen de este como su medio de vida. Los gobiernos, mientras tanto, toman decisiones de carácter ambiental que muchas veces pueden tener impactos negativos en las vidas de los ciudadanos de la región. Lo más preocupante de ello es que buena parte de esas decisiones son tomadas sin entablar un contacto con los habitantes ni escuchar sus opiniones —sus VOCES— respecto a estos problemas. Justamente, esto es lo que busca remediar la DECLARACIÓN de 2012 sobre LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

El Principio 10 (P10) tiene su origen en la Declaración de Río, la misma que representa uno de los más importantes logros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en 1992. El P10 establece que todo ciudadano tiene derecho a una opinión en las decisiones de carácter ambiental que lo impactan de modo directo, estableciendo, además, que todo individuo ha de tener un acceso apropiado y efectivo tanto a la información de índole ambiental, como a procedimientos jurídicos y administrativos, incluyendo reparaciones y soluciones.

La Declaración de ALC sobre el P10 tiene, hoy, 22 signatarios, mientras las negociaciones prosiguen para obtener un acuerdo regional con los mejores estándares posibles en gobernanza ambiental, cerciorándose que la población reciba información de modo amplio y oportuno (Acceso a la Información), que tenga la oportunidad de participar activamente en los procesos de toma de decisiones (Participación Pública), y que tenga un acceso justo a las reparaciones legales en caso de haber sido perjudicados (Acceso a la Justicia). Para mayor información al respecto, leer la Declaración de ALC sobre el P10 en [www.lacp10.org](http://www.lacp10.org).

Así, los objetivos a lograr con el video/animación son los siguientes:

- a) Generar conciencia en la región de ALC respecto al P10;

- b) Inspirar a más y nuevos partidarios regionales de ALC sobre el P10;
- c) Promover el Mecanismo Público Regional (MPR) y motivar una amplia y activa participación;
- d) Crear incentivos para que los países no signatarios ingresen al proceso del P10 en ALC; e
- e) Identificar cómo el P10 puede ayudar a enfrentar los temas ambientales en la región.

## II. Premios

Cada participante tiene derecho a presentar un máximo de dos trabajos.

**1.º premio:** Un vale de canje, de una reconocida tienda de electrónica en línea, valorizado en US\$800.

El video será presentado en un evento paralelo a la Quinta Reunión del Comité de Negociación, en noviembre de 2016.

**2.º premio:** Un vale de canje, de una reconocida tienda de electrónica en línea, valorizado en US\$400.

El video será presentado en un evento paralelo a la Quinta Reunión del Comité de Negociación, en noviembre de 2016.

Los premios para este concurso serán otorgados gracias al gentil apoyo del Ministerio del Ambiente y de la Protección del Territorio y el Mar de Italia como parte del proyecto «Construyendo puentes entre las regiones — Cooperación interregional para la implementación del Principio 10 de la Declaración de Río y del Artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la región del Caribe», implementado por el *Regional Environmental Center* (REC). Los objetivos principales del proyecto son:

- Apoyar el proceso de negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (ALC P10);
- Facilitar la cooperación y el intercambio de experiencia interregional, entre la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Comisión Económica para Europa (CEPE), respecto al Principio 10 y al Convenio de Aarhus;
- Empoderar a los grupos de interés para lograr una mejor participación en el proceso del P10 en ALC; y
- Promover los derechos de acceso dentro del Principio 10 y el Artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Este concurso audiovisual es coordinado por el REC ([www.rec.org](http://www.rec.org)) en colaboración con los Representantes Electos del Público para el Proceso del P10 en ALC.

### III. Elegibilidad

- Residentes y ciudadanos de los 33 estados miembros de ALC entre los 18 y 45 años de edad al 31 de diciembre de 2016 (vea la lista de países elegibles en: <http://www.cepal.org/es/miembros-asociados>);
- Haberse inscrito en el Mecanismo Público Regional (MPR). El registro es gratuito y toma menos de 3 minutos completarlo. Para registrarse, ir a: <http://www.cepal.org/es/registro-Principio10>.

### IV. ¿Por qué participar?

Existen muchas razones, pero te damos tres fundamentales:

1. Todos tienen el «derecho a conocer» sobre la calidad del aire que respiran o la calidad del agua que beben o en la cual nadan;
2. Todos tienen el «derecho a emitir una opinión» en los proyectos ambientales y de desarrollo que puedan afectar a su comunidad, su salud y sus recursos naturales; y
3. Todos tienen el «derecho a la justicia» en caso se quiera impugnar una decisión de importancia en un proyecto ambiental o de desarrollo que se llevó a cabo con información inadecuada.

(Lea más sobre las «3 razones por las que debiera importarte el Principio 10 en la región de ALC», por Nicole Mohammed, doctoranda por la Universidad de Nottingham, además de otros artículos de interés en ECO LACP10: [http://media.wix.com/ugd/0cd7e7\\_bcfce4bde99f46acbb8662b3c19e554f.pdf](http://media.wix.com/ugd/0cd7e7_bcfce4bde99f46acbb8662b3c19e554f.pdf))

### V. Reglas del concurso:

- Bajo el tema “**Nuestro ambiente, nuestras voces**”, cada concursante deberá crear un video o animación de 3 minutos para mostrar creativamente cómo al menos uno de los 3 pilares del Principio 10 (Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia) está siendo utilizado o puede ser usado para mejorar la gobernanza ambiental en su país.
- Los trabajos deberán incentivar creativamente a que las personas de la región de ALC se registren en el Mecanismo Público Regional.
- Los trabajos deberán explicar el porqué es importante lograr en sus países una efectiva protección de estos derechos, o, en caso dichos derechos aún no existan o no estén contemplados, explicar el porqué es importante tener una reforma y considerar un acuerdo regional.
- Al menos 2 de los siguientes conceptos clave **DEBEN** ser mostrados o mencionados:
  - Acuerdo Regional sobre el Principio 10 en América Latina y el Caribe
  - ALC P10
  - Nuestro ambiente, nuestras voces

- Acceso a la información
  - Participación pública
  - Acceso a la justicia.
- Se recomienda utilizar cámaras de alta resolución; no obstante, está permitido el uso de *smartphones* u otros aparatos electrónicos, siempre y cuando cumplan con los requisitos sobre los píxeles (ver siguiente párrafo).
- Los trabajos deben ser colgados en la página oficial de Facebook de la competición: [LAC P10 Regional Public Mechanism - ALC P10 Mecanismo Público Regional](#). Se debe incluir el nombre completo, país y título del trabajo, además de utilizar el *hashtag* #NuestroAmbienteNuestrasVoces. Además, los concursantes deben enviar sus fichas de registro a [info@lcp10.org](mailto:info@lcp10.org), incluyendo una fotografía personal y una copia de la página de datos biográficos de su pasaporte para poder confirmar sus edades. Los trabajos, hasta con un máximo de 2 GB, deben ser, además, enviados mediante [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) a [info@lcp10.org](mailto:info@lcp10.org) en cualquier formato en alta resolución. El mínimo debe ser de 720px de ancho. **Por favor, tener en cuenta que los concursantes deben asegurarse de contar con la licencia correspondiente para utilizar la música en sus videos, o certificar que la música utilizada está libre del pago de regalías.**
- Para generar mayor resonancia y rebote para ALC P10, comparte tu video/animación en tu muro de Facebook con los *hashtags* #ALCP10 y #NuestroAmbienteNuestrasVoces, además del hipervínculo para registrarse en el MPR: <http://www.cepal.org/es/registro-Principio10>. Anima a tus contactos a (i) compartir tu video; (ii) registrarse en el MPR; y (iii) darle un 'Me gusta' a la página oficial de la competición en Facebook.
- Se otorgarán puntos extra a los concursantes cuyos trabajos aparezcan en los medios de comunicación locales (televisión, radio, periódicos, noticias digitales) o en la página web de su organización (**opcional**). Por favor, enviar un hipervínculo del artículo o publicación a [info@lcp10.org](mailto:info@lcp10.org) hasta el 12 de noviembre.
- Los trabajos pueden ser remitidos en español y en inglés. Todos los videos que no estén en inglés DEBEN incluir subtítulos en ese idioma. Asimismo, se recomienda que los videos producidos en inglés, pero que sean de difícil comprensión debido a acentos particulares o al uso de jerga, también lleven subtítulos en inglés. Puedes descargar un software gratuito para subtítular en <http://www.afreecodec.com/windows/video-tools/video-subtitles/> o utilizar el software de tu predilección.
- Los videos/animaciones deben incluir los créditos de los creadores.
- Al presentar un trabajo, todos los concursos garantizan que son los únicos y exclusivos propietarios de la documentación original, imágenes, logotipos y cualquier información o material utilizado para la producción del video o de la animación. El REC tendrá el derecho, acorde a los términos del concurso, de utilizar y difundir el video o la animación en cualquier plataforma de medios de comunicación.
- Los trabajos serán calificados según el siguiente sistema de puntuación:

- Creatividad: 15 puntos.
- Originalidad: 15 puntos.
- Fortaleza de los mensajes sociales, ambientales y de derechos de acceso: 15 puntos.
- Profesionalismo, limpieza de la edición, calidad del audio, etc.: 20 puntos.
- Impacto potencial en la ciudadanía y en los tomadores de decisiones: 25 puntos
- Para los trabajos que aparezcan en los medios de comunicación locales (ver arriba): 5 puntos extra.
- Para los trabajos que describan el acceso a los derechos y las barreras en el país propio: 5 puntos extra.
- Total de puntos posible: 100 puntos.

## **VI. Cronograma**

Lanzamiento de la campaña: 5 de octubre de 2016.

Fecha de cierre: 6 de noviembre de 2016 a las 11:59 p.m. CET.

Promoción en redes sociales: 7-13 de noviembre de 2016.

Deliberación del jurado: 14-15 de noviembre de 2016.

Anuncio de los ganadores: 21 de noviembre de 2016.